

DECRETO 732 DE 2016

(mayo 2)

D.O. 49.861, mayo 2 de 2016

por medio del cual se hace un nombramiento.

El Presidente de La República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#).

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nómbrase a partir de la fecha al doctor Eduardo Díaz Uribe, identificado con la cédula de ciudadanía 3019182, en el cargo de Director de la Dirección para la Atención Integral de la Lucha Contra las Drogas del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de mayo de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de La República,

Luis Guillermo Vélez Cabrera.